



REUNIÓN DE CONCEPTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CCP)

Acta No. 117

Fecha: Bogotá D.C., septiembre 10 de 2026
Lugar: Sesión Virtual
Miembros: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Mauricio Humberto Iregui García – Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia
José Sebastián Cubillos Fonseca – Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal
Jaime Romero Mayor – Coordinador del Grupo de Asuntos Jurídicos
Luz Helena Rodríguez González – Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

Orden del día

1. Creación del Objeto de Gasto A-04-02-05-001-XXX capitalización DISPAC S.A. ESP 1

1. Creación del Objeto de Gasto A-04-02-05-001-XXX capitalización DISPAC S.A. ESP

La Subdirección de Gobierno, Seguridad y Justicia presentó la solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Gestión General, relacionada con la creación del objeto de gasto denominado A-04-02-05-001-XXX Capitalización DISPAC S.A. ESP.

Lo anterior, con el propósito de registrar los recursos destinados a la capitalización de dicha empresa hasta por la suma de \$20.200 millones a cambio de acciones ordinarias. Estos recursos se destinarán a cumplir compromisos con el gestor y demás acreedores, a la adquisición de materiales para la emergencia y a garantizar el suministro de energía.

Esta solicitud se sustenta en el marco normativo del artículo 96 de la Ley 2294 de 2023, el cual establece que:

“El Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá capitalizar con recursos públicos en efectivo o mediante cualquier mecanismo de fortalecimiento patrimonial a las empresas del orden nacional que así lo requieran para la continuidad y desarrollo operativo de su negocio, sujeto a la debida sustentación técnica y financiera y a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

De acuerdo con la solicitud, es necesario crear la siguiente clasificación:

Clasificación Objeto de Gasto:

A-04	Transferencias Capital
A-04-02	A Entidades Públicas
A-04-02-05	A Otras Entidades Públicas
A-04-02-05-001	Capitalización de entidades públicas
A-04-02-05-001-XXX	Capitalización DISPAC S.A. ESP

Clasificación Económica del objeto de gasto:

2	Gastos
2-6	Donaciones
2-6-3	A Otras Unidades del Gobierno General
2-6-3-2	De Capital

Clasificación Funcional del objeto de gasto:

01	Servicios públicos generales
01-01	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores
01-01-02	Asuntos financieros y fiscales

Marcas presupuestales del objeto de gasto:

Nivel Normativo	Desagregado
Universalidad	No
Afecta Apropiación	Si
Usos Presupuestales	Si

Definición para el Manual de Clasificación Presupuestal:

Comprende la transferencia de recursos que realiza la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público destinados a la capitalización de DISPAC S.A. ESP, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio eléctrico en el departamento del Chocó, de conformidad con el artículo 96 Ley 2294 de 2023.

Decisión: APROBADO. Los miembros de la Reunión de Conceptualización del Catálogo de Clasificación Presupuestal deciden aprobar la solicitud de la creación del objeto de gasto, *A-04-02-05-001-005 Capitalización DISPAC S.A. ESP.*

En constancia firma,

**ROMERO
MAYOR JAIME**

Firmado digitalmente por
ROMERO MAYOR JAIME
Fecha: 2026.10.02
11:32:24 -05'00'

JAIME ROMERO MAYOR
Coordinador del GAJ

**CUBILLOS
FONSECA JOSE
SEBASTIAN**

Firmado digitalmente por
CUBILLOS FONSECA
JOSE SEBASTIAN
Fecha: 2026.09.30 10:55:16
-05'00'

JOSÉ SEBASTIÁN CUBILLOS FONSECA
Subdirector de Análisis y Consolidación Presupuestal



Continuación Acta No.117 Reunión de Conceptualización del CCP – Sesión Virtual

RODRIGUEZ
GONZALEZ
LUZ HELENA

Firmado digitalmente
por RODRIGUEZ
GONZALEZ LUZ
HELENA

LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Subdirectora de Competitividad y Desarrollo Sostenible

IREGUI GARCIA
MAURICIO
HUMBERTO

Firmado digitalmente
por IREGUI GARCIA
MAURICIO
HUMBERTO

MAURICIO HUMBERTO IREGUI GARCÍA
Subdirector de Gobierno, Seguridad y Justicia

Revisó: Adriana Isabel Hernández Gil
Transcribió: Julio Cesar Garcia Pascuas